

Resolución de 9 de junio de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la Convocatoria 2026 de concesión de subvenciones con destino a entidades locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias para la financiación de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios.

Estado

Abierto

Convocante

Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)

Objeto

La convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a ayuntamientos del Principado de Asturias destinadas a la celebración de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios de personas jóvenes menores de 30 años inscritas como beneficiarias en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. La finalidad es que la persona contratada adquiera la práctica profesional adecuada a su nivel de estudios o formación, mediante la adquisición de las habilidades y capacidades necesarias para el desarrollo de la actividad laboral correspondiente al título obtenido previamente.

Importe

La cuantía de la subvención por ayuntamiento se determina aplicando los criterios de reparto de la base reguladora Octava, fijándose un importe medio de 26.000 euros y un importe mínimo de 26.000 euros, salvo que el importe solicitado sea inferior, en cuyo caso este último constituye el límite máximo a percibir.

Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios los ayuntamientos del Principado de Asturias, que deben realizar el objeto de la subvención directamente. No podrán obtener esta condición los ayuntamientos que incurran en alguna de las circunstancias excluyentes previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. La solicitud se presenta por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Principado de Asturias.

Fecha de la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias: 18 de junio de 2026

Documentos adicionales

[CONVOCATORIA_planes-empleo-itinerarios-integrados-asturias-2026](#)

[EXTRACTO_contratos-formativos-practica-profesional-asturias-2026](#)